

# PLAN DE ACTUACIÓN

## ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN



**ÍNDICE**

1.	MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD.....	3
1.1	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD.....	3
1.2	FINES DE LA ENTIDAD.....	5
1.3	ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	6
2.	CAPACIDAD DE LA ENTIDAD.....	7
3.	PLAN DE ACTUACIÓN. MEDIDAS CONCRETAS.....	15
3.1	MEDIDA Nº 1 PLATAFORMA ENCUENTRA.....	15
3.2	MEDIDA Nº 2 CEAT AUTOIMPULSA.....	20
3.3	MEDIDA Nº 3 CAMPUS VIRTUAL FORMAUTÓNOMO.....	25
3.4	MEDIDA Nº 4 PLAN DE AESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO.....	31

## **1.- MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ENTIDAD**

CEAT (Federación Española de Autónomos), es una organización profesional, de carácter federativo, estatal e intersectorial, que incorpora a las organizaciones de autónomos que afilian a los autónomos de distintas provincias, comunidades autónomas y sectores.

Se constituyó en marzo de 2004, con arreglo a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical. Adaptada a la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo y al Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, por el que se crea el Registro Estatal de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos (REAPTA) e inscrita en el mismo.

En CEAT están integradas 53 organizaciones con presencia en todas las Comunidades Autónomas. Estando reconocida por el Ministerio de Trabajo como organización de autónomos más representativa.

CEAT está conformada por los empresarios afiliados a la estructura asociativa de CEPYME y CEOE, que por el desempeño de sus actividades económicas y/o profesionales pertenecen al Régimen Especial de Autónomos, Agrario, Mar o Mutualidades Asociadas.

CEAT se constituye por la necesidad que, desde CEPYME, y de sus organizaciones integradas, surgió de evitar que organizaciones artificiales intenten suplantar la defensa de los intereses como empresarios autónomos.

### 1.1. PRINCIPALES OBJETIVOS DE CEAT

El principal objetivo de CEAT es continuar defendiendo, tal y como se lleva haciendo desde hace más de 25 años, el punto de vista y los valores empresariales de los autónomos con independencia de la forma mercantil que adopten para el desarrollo de su actividad.

CEAT trabaja para lograr una mejora de la normativa fiscal, laboral, administrativa, y para una equiparación razonable entre los sistemas de Seguridad Social de Autónomos y del Régimen General.

CEAT valora positivamente todas las medidas orientadas a favorecer la actividad empresarial de los autónomos, adoptadas en los últimos años: implantación, desarrollo y consolidación del sistema de módulos o el de estimación directa simplificada, supresión del I.A.E., coberturas en el ámbito de protección de nuestro sistema de Seguridad Social, etc.

En este sentido, CEAT, en su papel de actor social dirige su actividad siempre hacia la consecución de una mayor competitividad de la empresa española, especialmente la pequeña y mediana empresa, y particularmente el colectivo de autónomos, contribuyendo y colaborando en todos los acuerdos y pactos que conlleven el fomento de la productividad de los trabajadores y empresas y, por tanto del empleo, como demuestra su participación en el Acuerdo para el Empleo y la negociación colectiva 2010, 2011 y 2012, o el Acuerdo Nacional de Formación (BOE, 2 de Febrero de 2011) o la gestión de convenios de formación intersectoriales a nivel estatal.

Por ello, CEAT fomenta las actividades de apoyo y asesoramiento entre el colectivo de autónomos y las acciones de promoción específicas para el fomento de la cultura emprendedora.

La Federación Española de Autónomos (CEAT) asume como objetivos propios los incluidos en las medidas de **“Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 – 2016”**, diseñadas por el Gobierno de España a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En concreto, los relacionados con el fomento del emprendimiento y el autoempleo y la mejora de la intermediación entre emprendedores (especialmente desempleados y, según Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-15”, a jóvenes, con el objetivo de mejorar su empleabilidad) y los recursos de financiación y desarrollo de ideas empresariales.

La situación actual del mercado laboral conlleva a que hoy por hoy el desarrollo de una actividad empresarial por cuenta propia sea una opción atractiva para muchas personas ante la escasez de empleo por cuenta ajena. Sin embargo culminar con éxito el desarrollo de un proyecto empresarial no es una tarea exenta de dificultades. En las primeras etapas del proyecto empresarial la excesiva carga de trabajo, ausencia de ingresos, deudas, responsabilidades asumidas con clientes, proveedores, empleados, etc. determina que muchos de estos proyectos se queden en el camino y no lleguen a prosperar.

En este marco se ha hecho necesario realizar, en primer lugar, un importante esfuerzo de sensibilización y cambio de valores hacia la iniciativa emprendedora, y en 2º lugar, el montaje de infraestructuras de soporte al emprendedor en el territorio.

La Federación Española de Autónomos (CEAT) lleva a cabo en todos los ámbitos, desde su constitución, las iniciativas y acciones necesarias para el reconocimiento y defensa de los derechos del autónomo en cuanto inciden en su actividad económica y pone a su disposición todos los instrumentos que le garanticen la viabilidad y continuidad de sus proyectos.

La información y el asesoramiento se convierten en instrumentos necesarios para desarrollar con mayor nivel de seguridad y éxito los proyectos empresariales.

## 1.2. FINES DE LA ENTIDAD

A Continuación se especifican los principales fines de CEAT:

a) La **promoción y defensa** de los valores e intereses de quiénes, de manera personal y directa, realicen actividades económicas o profesionales que den lugar a su inclusión en el campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, del Régimen Especial Agrario, o en Mutualidades asimiladas, actuando con absoluta independencia de la Administración Pública y de cualquier grupo de presión o partido político.

b) **Intervenir, promover y participar en el diálogo social**, en la negociación colectiva laboral, el planteamiento de conflictos colectivos y la participación institucional en los Organismos Públicos y en las Administraciones laborales o de otro ámbito que le pudieran corresponder.

c) Llevar a cabo, en todos los ámbitos las **iniciativas y acciones** necesarias para el reconocimiento y defensa de los derechos del autónomo en cuanto inciden en su actividad económica.

d) **Fomentar la formación profesional** en sus distintas áreas y modalidades, reglada, ocupacional o continua.

e) Ser **portavoz** ante cualquier clase de autoridades y organismos, de los problemas y aspiraciones de sus representados en orden a los fines y ámbito de la Federación.

f) **Organizar y gestionar conferencias, cursillos, seminarios, congresos, actividades** formativas y demás actividades de análoga naturaleza, que fomenten el estudio de temas económicos y sociales con el fin de contribuir a la mejor difusión de los planteamientos y objetivos de la Federación y a la mejora de la formación profesional en sus distintas modalidades en favor de sus afiliados.

g) **Establecer relaciones de colaboración** con Entidades Oficiales Públicas y Privadas, nacionales o extranjeras, inspiradas en finalidades similares o complementarias a los de la Federación.

A este respecto la Federación, previo acuerdo del Órgano de Gobierno competente, podrá solicitar el ingreso en Instituciones u Organizaciones Nacionales e Internacionales, con arreglo a las disposiciones en vigor, así como promover junto con otras Organizaciones de análoga naturaleza, fines, y ámbitos, que libremente lo decidan, las Entidades de ámbito supra estatal de Autónomos que procedan.

h) **Gestionar** cuantas **propuestas e iniciativas**, relacionadas con sus competencia redunden en beneficio lícito de los miembros de la Federación ó de la Federación como tal.

i) **Promover, gestionar y llevar a cabo** por sí o a través de terceros, cuantas **actividades o servicios** de naturaleza social, profesional, económica, asistencial o de previsión sean acordados por los órganos de gobierno en interés de sus miembros.

j) En general, intervenir, promover, defender, gestionar y seguir con todos los trámites, propugnar y coadyuvar en cuantos asuntos se entiendan de su competencia, en las funciones enumeradas, o cualquier otra relacionada con ellos y con los fines primordiales de la Federación.

### 1.3. ORGANOS DE GOBIERNO

#### **Asamblea General:**

Es el órgano supremo de Gobierno de CEAT, estando representadas todas las Organizaciones miembro. Sus acuerdos, adoptados con arreglo a los Estatutos y Reglamento, son obligatorios para todas las Organizaciones.

**La Junta Directiva:**

Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de CEAT de acuerdo con las directivas de la Asamblea.

**El Comité Ejecutivo:**

Es el órgano colegiado de permanente actuación de gobierno, gestión, administración y dirección de la Federación y está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, un Tesorero, el Contador, y los Vocales elegidos por la Junta Directiva.

**2.- CAPACIDAD DE LA ENTIDAD**

La Federación Española de Autónomos (CEAT), está constituida por 53 asociaciones (37 de ámbito provincial, 9 de ámbito autonómico uniprovincial y 7 autonómicas pluriprovinciales) y es miembro de pleno derecho de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa- CEPYME.

En este sentido, CEAT, en su papel de actor social dirige su actividad siempre hacia la consecución de una mayor competitividad de la empresa española, especialmente la pequeña y mediana empresa, y particularmente el colectivo de autónomos, contribuyendo y colaborando en todos los acuerdos y pactos que conlleven el fomento de la productividad de los trabajadores y empresas y, por tanto del empleo, como demuestra su participación en el Acuerdo para el Empleo y la negociación colectiva 2010, 2011 y 2012, o el Acuerdo Nacional de Formación (BOE, 2 de Febrero de 2011) o la gestión de convenios de formación intersectoriales a nivel estatal.

Por ello, CEAT fomenta las actividades de apoyo y asesoramiento entre el colectivo de autónomos y las acciones de promoción específicas para el fomento de la cultura emprendedora.

La Federación Española de Autónomos (CEAT) asume como objetivos propios los incluidos en las medidas de “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 – 2016”, diseñadas por el Gobierno de España a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En concreto, los relacionados con el fomento del emprendimiento y el autoempleo y la mejora de la intermediación entre emprendedores (especialmente desempleados y, según Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-15”, a jóvenes, con el objetivo de mejorar su empleabilidad) y los recursos de financiación y desarrollo de ideas empresariales.

Gran parte de los asociados de CEAT a nivel autonómico y provincial cuentan con un servicio de asesoramiento a emprendedores.

En relación con la “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven”, CEAT ha desarrollado el plan de formación para jóvenes menores de 30 años (subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años, en 2011 y 2012.

Además, cuenta con experiencia en la impartición de formación y el asesoramiento para el empleo y el autoempleo:

#### PLAN DE FORMACIÓN 2006:

- GESTION DE COMPRAS Y ALMACEN 85 horas
- EL SERVICIO EXCELENTE 30 horas
- LA FIDELIZACION DEL CLIENTE 30 horas
- LA RENTABILIDAD: MEJORA CONTINUADA DEL BENEFICIO 30 horas
- MARKETING PARA NO COMERCIALES 30 horas
- DONDE, COMO, CUANDO Y A QUIEN VENEDEMOS 30 horas
- COMERCIO ELECTRONICO 30 horas
- CONCEPTOS BASICOS DE NUEVAS TECNOLOGIAS 30 horas
- CONTABILIDAD PARA MICROEMPRESAS 30 horas
- ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE COSTES 30 horas
- FINANZAS PARA PROFESIONALES 30 horas
- GESTION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 85 horas
- GESTION ELECTRONICA FISCAL Y LABORAL 30 horas



- LA PLANIFICACION ESTRATEGICA 30 horas
- LA TOMA EFICAZ DE DECISIONES 30 horas
- MARKETING PARA MICROEMPRESAS 30 horas
- MARKETING RELACIONAL 30 horas
- REDES E INTERNET 30 horas
- USO DEL ORDENADOR Y GESTION DE FICHEROS 30 horas

PLAN DE FORMACIÓN 2007-08:

- GESTION CONTABLE 85 horas
- INGLES BASICO I 85 horas
- INGLES BASICO II 85 horas
- INGLES EMPRESARIAL: BANCAS Y FINANZAS 30 horas
- INGLES EMPRESARIAL: PRESENTACIONES 30 horas
- INGLES EMPRESARIAL: REUNIONES Y NEGOCIACIONES 30 horas
- INGLES EMPRESARIAL: TELEFONICO 30 horas
- INTRODUCCION A LA LEY DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL 90 horas
- INTRODUCCION A LA LEY DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES 120 horas
- INTRODUCCION A LA LEY DE PROTECCION DE DATOS 30 horas
- COMERCIO ELECTRONICO 30 horas
- CONCEPTOS BASICOS DE NUEVAS TECNOLOGIAS 30 horas
- CONTABILIDAD PARA MICROEMPRESAS 30 horas
- ESTRATEGIAS DE REDUCCION DE COSTES 30 horas
- FINANZAS PARA PROFESIONALES 30 horas
- GESTION DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES 85 horas
- GESTION ELECTRONICA FISCAL Y LABORAL 30 horas
- LA PLANIFICACION ESTRATEGICA 30 horas
- LA TOMA EFICAZ DE DECISIONES 30 horas
- MARKETING PARA MICROEMPRESAS 30 horas
- MARKETING RELACIONAL 30 horas
- REDES E INTERNET 30 horas
- USO DEL ORDENADOR Y GESTION DE FICHEROS 30 horas

PLAN DE FORMACIÓN 2009:

- CURSO BASICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES 95 horas
- ESTRATEGIAS Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL 125 horas
- EXCEL 45 horas
- GESTION COMERCIAL 125 horas
- GESTION CONTABLE 125 horas
- GESTION DEL TIEMPO 45 horas
- GESTION ECONOMICO FISCAL 125 horas
- GESTION EMPRESARIAL 125 horas
- INGLES BASICO 1 95 horas
- INGLES BASICO 2 95 horas
- INGLES BASICO 60 horas
- INGLES EMPRESARIAL 125 horas
- INGLES EMPRESARIAL 60 horas
- INNOVACION Y CREATIVIDAD EMPRESARIAL 125 horas
- INTERNET Y CORREO ELECTRONICO 30 horas
- LIDERAZGO DE EQUIPOS 125 horas
- LIDERAZGO Y MOTIVACION 45 horas
- MARKETING EMPRESARIAL 125 horas
- NUEVAS TECNOLOGIAS 125 horas
- OFFICE 60 horas
- PLANIFICACION Y GESTION DEL TIEMPO 125 horas
- POWERPOINT 30 horas
- WORD 45 horas
- ACCESS 45 horas

Además, CEAT ha realizado diversos seminarios y jornadas con el objetivo de actualizar los conocimientos del colectivo de autónomos, tan a nivel estatal como a través de sus asociados. Algunos ejemplos de este tipo de actividad son:

- Sistema de cualificaciones profesionales y nuevo modelo de FPE
- La innovación como clave de competitividad en el trabajo autónomo
- Técnicas de venta
- Jornadas de encuentro
- Prevención de Riesgos Laborales

- Incidencia de la Reforma de las Pensiones en los Autónomos
- Fomento de la Iniciativa Empresarial

CEAT ha desarrollado además varios proyectos de asesoramiento y formación para la cualificación de jóvenes.

A modo de ejemplo, ha desarrollado un proyecto piloto de formación en diferentes cualificaciones que, más tarde, se han convertido en certificados de profesionalidad.

En concreto, ha desarrollado las siguientes acciones formativas en modalidad mixta (presencial y distancia):

- Ofimática
- Marketing mix internacional
- Gestión contable y de auditoría

El objetivo del proyecto, realizado en colaboración con varios asociados, era realizar formación no reglada y evaluar la adquisición de competencias profesionales tras la experiencia.

Tras la formación de 35 participantes ocupados, los resultados arrojaron que la educación no formal era capaz de lograr la adquisición de competencias profesionales relacionadas con una de las cualificaciones del catálogo, de fácil aplicación a las tareas cotidianas de un profesional.

En el ámbito territorial de Andalucía, CEA en colaboración con CEAT ha desarrollado diferentes proyectos relacionados con la promoción del Sistema Nacional de Cualificaciones.

1. Denominación del proyecto: E-Divulgación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales

Financian: Servicio Andaluz de Empleo, FSE y el Ministerio de Trabajo e Inmigración

Descripción del proyecto: Página Web donde se podrá encontrar toda la información imprescindible para comprender el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Para ello se ofrece de forma detallada y clara la descripción de los principios que fundamentan su existencia y desarrollo, así como los procedimientos fundamentales y las opciones formativas existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía

2. Denominación del proyecto: PLAN MEMTA

Convocatoria: 2010

Perfil de participantes: Desempleados Memta

Nº de alumnos: 1.290

Nº de horas de formación: 26.484

Ediciones: 86

Descripción del proyecto: Este Programa se ha dirigido prioritariamente a desempleados inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del SAE. A través del mismo, durante el año 2010, se han iniciado 80 cursos, de un total de 86, en todas las provincias de Andalucía, procurando a un total de 1200 desempleados la formación que necesitaban para completar su capacitación profesional.

Las acciones que se han desarrollado en este proyecto son:

Ofimática:

- Aplicaciones informáticas de gestión
- Informática de usuario

Nuevas tecnologías:

- Diseño Web y multimedia

Idiomas:

- Inglés financiero
- Inglés atención al público
- Inglés gestión comercial

Administración:

- Secretariado de dirección

Gestión laboral:

- Experto en gestión de salarios y seguros sociales

Recursos Humanos:

- Gestor de personal en pequeña y mediana empresa
- Gestión de empleo

Formación:

- Gestor de formación
- Formador ocupacional

Calidad:

- Gestor de calidad

Comercio:

- Técnico en comercio exterior

Dependencia:

- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

3. Denominación del proyecto: Campaña de Difusión de la FPE y del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: Análisis sobre la repercusión de la Formación Profesional para el Empleo

Año: 2010

Tipos de proyectos:

- Análisis sobre la repercusión de la Formación Profesional para el Empleo
- Seminarios sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales
- Jornada de difusión del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales

En el ámbito de la Comunidad de Madrid, CEAT colabora activamente con CEIM en la gestión de planes de formación. CEIM y CEAT apuestan por la formación acreditable, y por esta razón, CEIM incorpora en sus planes de formación acciones formativas del Catálogo Nacional de Cualificaciones. Se detallan algunas acciones formativas del CNC.

2010/2011

MF0243\_3. Financiación Internacional (180 Horas)

MF0237\_3. Gestión Administrativa De Relaciones Laborales (210 Horas)

MF0242\_3. Gestión Administrativa Del Comercio Internacional (210 Horas)

MF1009\_3Gestión De Tesorería(100 Horas)

MF1009\_3. Negociación Y Compraventa Internacional (120 Horas)

2008/2009

- Gestión de bases de datos (mf0225\_3). 255 horas. Mixta.
- Programación de bases de datos relacionales (mf0226\_3). 205 horas. Mixta.
- Seguridad en equipos informáticos (mf0486\_3). 95 horas. Mixta.
- Gestión de servicios en el sistema informático (mf0490\_3). 95 horas. Mixta.
- Operaciones administrativas y comerciales (mf0976\_3). 155 horas. Mixta.
- Negociación y compraventa internacional (mf1009\_3). 125 horas. Mixta.
- Análisis contable y presupuestario (mf0798\_3). 125 horas. Mixta.
- Productos, servicios y activos financieros (mf0449\_3). 125 horas. Mixta.
- Financiación internacional (mf0243\_3). 215 horas. Mixta.
- Marketing-mix internacional. (mf1008\_3). 125 horas. Mixta.
- Gestión de RRHH (mf0238\_3). 90 horas. Mixta.
- Gestión Administrativa de las RRL (mf0237\_3). 160 horas.
- Gestión de proveedores (mf1004\_3). 90 horas. Mixta.
- Imagen personal, protocolo y usos sociales. 1ª parte (mf1252\_3/1). 60 horas. Mixta.
- Imagen personal, protocolo y usos sociales. 2ª parte (mf1252\_3/2). 60 horas. Mixta.
- Gestión administrativa de las relaciones laborales (MF0237\_3). 165 horas. Mixta.
- Fundamentos y estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales (mf0408\_3\_1). 45 horas.

Teleformación.

- Condiciones de seguridad y señalización en los lugares de trabajo (mf0409\_3\_1). 45 horas.

Teleformación.

- Ergonomía y ambiente físico del lugar de trabajo (mf0412\_3\_1). 45 horas. Teleformación.
- Emergencia y Primeros auxilios (MF0413\_3). 65 horas. Mixta.

CEAT también ha colaborado con CEIM, en la organización y gestión de una jornada informativa para promocionar y dar a conocer los certificados de profesionalidad.

Tipo de proyecto: Jornada informativa: "Certificados de Profesionalidad"

Denominación: "Acreditación de la cualificación profesional de los trabajadores y los certificados de profesionalidad"

Lugar: CEIM C/ Diego de León, nº 50- Madrid

Fecha: Febrero de 2011

## MEDIOS MATERIALES Y RRHH

Cabe destacar también que CEAT cuenta con instalaciones centrales situadas la calle Diego de León, nº 50 de Madrid, además de contar con las diferentes sedes de las entidades asociadas por todo el territorio nacional.

En cuanto a los Recursos Humanos La Federación Española de Autónomos (CEAT), aporta personal experto y técnicos con gran experiencia y capacidad de organización, se trata de un equipo multidisciplinar experto en el desarrollo de proyectos adaptados al emprendedor, de tal forma que se ofrece una cobertura máxima adaptada a las necesidades reales del colectivo, entendido como una parte de la sociedad fundamental para desarrollar actividad económica y como salida de la crisis económica actual.

### **3.- PLAN DE ACTUACIÓN. MEDIDAS CONCRETAS**

A continuación se especifican los proyectos que van a permitir a CEAT la puesta en marcha de medidas relacionadas con la especialización y asesoramiento del emprendedor y difusión del trabajo autónomo.

#### 3.1. MEDIDA Nº 1: PLATAFORMA ENCUENTRA

##### *3.1.1. Descripción de la medida*

se trata de una plataforma para el apoyo y asesoramiento a emprendedores y autónomos a nivel estatal.

El proyecto está orientado al fomento del Emprendimiento, a través de una plataforma de asesoramiento con información y recursos específicos para emprendedores y autónomos dirigida a un colectivo de más de 100.000 entre asociados y potenciales usuarios.

La plataforma permitirá el acceso a recursos para la creación, mantenimiento y mejora de proyectos empresariales, previo registro de cada usuario.

Tras este paso, los usuarios contarán con una clave personal que les permitirá acceder a los servicios.

Con respecto a los principales servicios de la plataforma, se pueden resumir los siguientes:

**1. Información y contenidos actualizados para emprendedores y autónomos (noticias, artículos, novedades normativas, *best practices*, eventos...).**

El acceso a noticias, artículos y eventos estará abierto a cualquier visitante, así como la consulta de proveedores.

La Web se encontrará dividida en los siguientes campos:

Estructura Web

- Novedades (normativa, artículos, etc.)
- Noticias
- Publicaciones
- Normativa
- Agenda de eventos
- Simulador para la creación de empresas
- Alianzas estratégicas
- Formación

**2. Un Simulador de ayuda al emprendedor: “Cómo crear tu empresa”**

Encuentra! cuenta con un simulador para crear una empresa con el propósito de guiar al emprendedor desde el momento que se plantea la posibilidad de emprender (gestación-maduración de la idea y viabilidad de proyecto) hasta que la empresa esté en marcha.

El objetivo principal del simulador es mejorar las habilidades de emprendimiento poniendo en marcha una empresa de manera competitiva en un entorno competitivo.

**3. Directorio de proveedores con motor de búsqueda 1 to 1 (formulario único).**

La plataforma incluirá un directorio de proveedores para facilitar el acceso a servicios estratégicos para el desarrollo del plan de empresa.

**4. Newsletter ENCIENTRA!. El envío de esta Newsletter garantizará la LOPD, previa manifestación de interés por parte de los usuarios registrados.**

- Boletín electrónico con diseño atractivo centrado en novedades normativas y oportunidades de colaboración, financiación, estudios relacionados con autónomos y PYMES, etc.



- Colocación estratégica de botones o *links* (*call to action*) destinados a llamar la atención sobre las novedades más importantes, con *links* a documentos pdf referentes a normativa, convocatorias, etc. (alojados en servidor del proveedor).
- Facilitación de baja voluntaria, garantizando cumplimiento de LOPD.
- Envío mensual (un martes entre los días 10 y 20 de cada mes).
- Informe de resultados: Este tipo de boletines nos permite medir la rentabilidad las características de cada envío, así como disponer de una información muy valiosa para utilizar mejorar el servicio de la plataforma.
  - Número de envíos totales.- Lecturas o número de usuarios que han abierto el Newsletter.
  - Número de *clícs* o accesos a la información ampliada.
  - Número de rebotes o direcciones incorrectas para posterior limpieza de base de datos.

El servicio está planeado para acompañar a emprendedores y autónomos, en función de sus necesidades, bien a lo largo de todo el itinerario del desarrollo y puesta en marcha de su proyecto empresarial, o en alguna de las fases del proceso, de manera que pueda profundizar en su desarrollo.

### 3.1.2. Objetivos

Objetivo general:

Apoyo y Asesoramiento a emprendedores y autónomos con el fin de convertir la iniciativa emprendedora en uno de los motores de la sociedad en el siglo XXI a través de una plataforma

Objetivos específicos:

- Ofrecer recursos, servicios, herramientas y contenidos para motivar, sensibilizar y cultivar las actitudes emprendedoras.
- Ofrecer recursos, servicios, herramientas y contenidos que favorezcan la consolidación de las empresas ya creadas.
- Crear un sitio Web accesible a todos los usuarios, con un diseño que permita acceder a la información de una forma sencilla y directa.

- Guiar al emprendedor desde el momento que se plantee la posibilidad de emprender (gestación-maduración de la idea y viabilidad de proyecto) hasta que la empresa esté en marcha. Le permitirá conocer su perfil emprendedor y la idea empresarial, confeccionar un plan de empresa, desarrollar y consolidar competencias emprendedoras, constituir la empresa y ponerla en marcha...
- Facilitar los recursos de información y apoyo para los autónomos relativos a las novedades normativas, noticias , artículos, eventos , actualidad,, ayudas/subvenciones.... Que el autónomo conozca cual es la situación de su negocio y que instrumentos pueden ayudarle en la planificación, dirección y gestión de su empresa, todo ello a través de la plataforma.
- Compartir experiencias, reflexionar y debatir con otros emprendedores, así como buscar proveedores especializados para establecer alianzas estratégicas.
- En la plataforma se incluirá información específica sobre las medidas incluidas en la “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016”.

### *3.1.3. Metodología*

A través de un sencillo registro los solicitantes (emprendedores y autónomos) se accede a los diferentes servicios de la plataforma Encuentra!!!

Una vez dados de alta, los usuarios tienen acceso a toda la información disponible y a recibir el asesoramiento presencial en las asociaciones autonómicas y provinciales de referencia, mediante el acceso a fuentes de interés.

La plataforma también está concebida para que los emprendedores y autónomos puedan introducir e intercambiar experiencias, ideas, soluciones... con todos los usuarios registrados, enriqueciendo así el contenido de la comunidad virtual.

Además, los usuarios registrados, tendrán acceso a la Newsletter de interés, garantizando así una información actualizada sobre novedades normativas, medidas de financiación, etc.

El itinerario habitual de los usuarios puede describirse del siguiente modo:

1. Acceso a plataforma general.

2. Registro como usuario.
3. Acceso a guía de emprendimiento y uso de la plataforma.
4. Utilización de simulador.
5. Contraste de puntos fuertes y áreas de mejora (competencias del emprendedor).
6. Acceso a recursos de mejora para el desarrollo de la idea empresarial: Eventos, formación, etc.
7. Búsqueda de alianzas estratégicas (foro de emprendedores y contactos con proveedores).
8. Posible contacto con asociación autonómica o provincial.
9. Desarrollo plan de empresa o aplicación práctica de mejoras en el plan de negocio en desarrollo.

#### *3.1.4. Calendario previsto de ejecución*

Previsiblemente esta medida se llevará a cabo de noviembre de 2013 a febrero de 2014

#### *3.1.5. Repercusión de la medida*

La Federación española de Autónomos que representa a un colectivo de más de 50.000 asociados es una de las principales plataformas nacionales que da su apoyo a las personas emprendedoras. Gran parte de los asociados de CEAT a nivel autonómico y provincial cuentan con un servicio de asesoramiento a emprendedores, por lo que la implantación de ENCUENTRA! supone una herramienta de gran utilidad para REFORZAR el servicio que ya se presta en la actualidad en otros soportes y para llegar a los emprendedores que no tienen acceso a él de forma presencial.

El desarrollo y puesta en marcha de Encuentra! generará valor a la labor de apoyo al emprendimiento de CEAT por las ventajas que enumeramos a continuación:

- El portal está abierto a cualquier usuario.
- Se estima que en 12 meses contará, al menos con 1500 usuarios y con más de 50000 visitas
- El objetivo es dar apoyo y asesoramiento en una y/o en todas fases de la cadena de valor del emprendimiento a unos 500 emprendedores para afianzar un mínimo de 50 proyectos empresariales nuevos

### 3.2. MEDIDA Nº 2: CEAT AUTOIMPULSA

#### *3.2.1. Descripción de la medida*

Se trata de una campaña de comunicación y divulgación orientada a la promoción del trabajo autónomo.

El presente proyecto tiene como finalidad principal la promoción del emprendimiento a través de una campaña de divulgación de la información relacionada con las medidas relacionadas con la “Estrategia de Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016” y de los recursos disponibles para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

Para ello, se utiliza una herramienta tecnológica que facilita la búsqueda de medidas y recursos para el emprendimiento, optimizando el conocimiento de la estrategia y fomentando la utilización de los mismos.

Principales actividades:

- Webseminars para su divulgación en página Web de CEAT y asociados, en Microsite EMPRENDEDATOR y en redes sociales especialmente relacionadas con el desempleo:
  - Proceso de emprendimiento como alternativa al desempleo
  - Novedades de la “Estrategia de Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016”
  - Estatuto del trabajador autónomo
- Creación del Microsite EMPRENDEDATOR para la búsqueda de información sobre las medidas de apoyo al emprendimiento relacionadas con la “Estrategia de

Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016” y otros recursos para el fomento del Emprendimiento

- Difusión del proyecto en oficinas de empleo de las principales ciudades.

Para la promoción del Microsite se llevará a cabo:

- 1.- Campaña SEO/ SEM
- 2.- Campaña en redes sociales
- 3.- Email marketing

Los emprendedores y los autónomos que se encuentran en sus primeras fases de ejecución del proyecto empresarial, se encuentran habitualmente multitud de obstáculos para poner en marcha su idea empresarial.

CEAT AUTOIMPULSA pretende facilitar el acceso a las herramientas y recursos disponibles a través de la creación del primer buscador que integra:

- Medidas puesta en marcha por la “Estrategia de Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016” y otros recursos para el fomento del Emprendimiento”, ordenadas por áreas temáticas de interés (contratación, financiación, etc.).
- Organismos y entidades de interés.
- Normativa específica.
- Ayudas y subvenciones relacionadas con emprendimiento.
- Formación para emprendedores y autónomos.

CEAT AUTOIMPULSA pretende ser el primer buscador de recursos específicos para el colectivo de emprendedores y autónomos.

Un servicio que no sólo es de utilidad para los más de 50.000 autónomos asociados a CEAT, sino que además permitirá divulgar las medidas establecidas por la “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016” y difundir los recursos ya disponibles para los emprendedores.

En este sentido, esta campaña se ampliará a las oficinas de empleo de las principales ciudades, proporcionándoles cartelería de promoción del proyecto y del emprendimiento para fomentar la creación de autoempleo.

Para concluir, en el contexto del presente proyecto, se desarrollan 3 webseminars impartidos por emprendedores de éxito para su divulgación en página Web de CEAT y asociados, en microsite EMPRENDEDATOR y en redes sociales especialmente relacionadas con el desempleo:

- Proceso de emprendimiento como alternativa al desempleo

Este webseminar es fundamental para animar a los trabajadores en situación de desempleo a emprender iniciativas de autoempleo, especialmente para desempleados de larga duración, colectivos de difícil inserción (desempleados con baja cualificación, mayores de 45 años, etc.).

- Novedades de la “Estrategia de Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016”.

La estrategia incluye una variedad de medidas de gran utilidad para el fomento del empleo y para emprendedores y autónomos. Resulta esencial que este colectivo las conozca para poder hacer uso de aquellas que puedan resultar de interés.

- Estatuto del trabajador autónomo

El Estatuto del Trabajador Autónomo es el documento en el que se recogen los derechos y los deberes del trabajador por cuenta propia en España.

Fue aprobado en 2007 y gracias a él se reducen considerablemente las diferencias de los trabajadores autónomos respecto al resto de los empleados.

En líneas generales, el Estatuto del Trabajador Autónomo define claramente la figura del autónomo y sus derechos y labores.

Entre los aspectos más destacados se encuentra la regulación de la prevención de riesgos laborales y el establecimiento de garantías económicas para este tipo de trabajadores. Es decir, se mejora las prestaciones de las bajas de los autónomos, que además podrán cobrar el paro cuando cesen su actividad y se permitirá la prejubilación para empleados vinculados a actividades tóxicas o peligrosas.

En este sentido, resulta fundamental difundir la reducción de diferencias entre derechos de trabajadores autónomos y de trabajadores por cuenta ajena, con el objetivo de fomentar el autoempleo.

### 3.2.3. Objetivos

Objetivo general:

Promoción de la cultura emprendedora e impulso de iniciativas de autoempleo: Fomento del emprendimiento entre desempleados y autónomos, a través de una campaña de divulgación de la información relacionada con las medidas relacionadas con la “Estrategia de Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016” y de los recursos disponibles para la puesta en marcha de proyectos empresariales.

Objetivos específicos:

- Divulgar buenas experiencias de autónomos con la finalidad de prestigiar esta opción de autoempleo.
- Promover la creación de autoempleo como alternativa al trabajo por cuenta ajena, especialmente en el colectivo de trabajadores desempleados.
- Facilitar información sobre los recursos disponibles para la puesta e marcha de proyectos empresariales.
- Facilitar información sobre financiación de proyectos empresariales y medidas fiscales y de apoyo a emprendedores y autónomos.
- Fomentar el acceso a recursos de mejora que permitan apoyar el progreso de proyectos empresariales que se encuentren en sus primeras fases
- Facilitar la búsqueda de información sobre las medidas de apoyo al emprendimiento relacionadas con la “Estrategia de Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016”.

### 3.2.3. Metodología

El primer paso en la puesta en marcha del presente proyecto se centra en el diseño y distribución de cartelería de promoción.

La colocación de dichos carteles en las oficinas de Empleo de las principales ciudades a nivel estatal permite difundir el proyecto y atraer usuarios al microsite EMPRENDEDATOR.

Los autónomos asociados a las 53 entidades asociadas de CEAT también reciben circulares con información sobre el proyecto.

A través de un sencillo registro los solicitantes (emprendedores y autónomos) acceden a los diferentes servicios del microsite EMPRENDEDATOR.

Una vez dados de alta, los usuarios tienen acceso a toda la información disponible lo que permite el conocimiento de las medidas establecidas por la “Estrategia de Empleo Joven y Emprendimiento 2013-2016”, así como recursos para la creación de empresas y el autoempleo.

El itinerario habitual de los usuarios puede describirse del siguiente modo:

1. Acceso a la página de inicio del buscador.
2. Registro como usuario.
3. Acceso a Webseminars.
4. Búsqueda de recursos.
5. Acceso a medidas relacionadas
6. Búsqueda por fuentes (entidades/organismos de referencia).
7. Redireccionamiento a entidades gestoras de medidas de fomento del emprendimiento, financiación, ayudas a la contratación para autónomos, etc.

#### *3.2.4. Calendario previsto de ejecución*

Previsiblemente esta medida se llevará a cabo de noviembre de 2013 a febrero de 2014

#### *3.2.5. Repercusión de la actividad*

La puesta en marcha de CEAT Impulsa supone una herramienta de gran utilidad para REFORZAR el servicio que ya se presta en la actualidad.

Se trata de una actividad esencial para CEAT y sus asociados. Entre sus servicios se encuentra la información al colectivo de autónomos y de potenciales autónomos (emprendedores).

En este sentido, el buscador será de utilidad a los autónomos asociados (más de 50.000) y abierto a cualquier usuario.



Se estima que en 12 meses contará, al menos con unas 65000 visitas, que provendrán no sólo de las entidades asociadas a CEAT, sino de la campaña de difusión realizadas en las oficinas de empleo.

El objetivo es lograr llegar a un mínimo de 1500 potenciales emprendedores, así como lograr que los autónomos asociados, tengan información suficiente sobre las medidas de interés para su actividad empresarial.

### 3.3. MEDIDA Nº 3: CAMPUS VIRTUAL FORMAUTÓNOMO

#### *3.3.1. Descripción de la medida*

Se trata de una medida de formación tendente a iniciar, perfeccionar y cualificar en el conocimiento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.

El proyecto se basa en la creación de un campus virtual de formación específica para emprendedores y autónomos.

Este proyecto de mejora de competencias profesionales para el emprendimiento y la gestión empresarial de Pymes (autónomos) incluye:

a. Creación y desarrollo de campus virtual con acceso abierto para cualquier autónomo/emprendedor que desee registrarse

- Acceso gratuito a una selección de píldoras formativas
- Acceso a una selección de MOOCs internacionales
- Descuentos especiales, mediante acuerdos con colaboradores de CEAT, para la asistencia de seminarios específicos de expertos en emprendimiento y gestión de empresas
- Acceso a área privada en caso de inscripción a cursos online específicos para emprendedores y autónomos
- Dotación de contenidos

b. Promoción del Campus: Campaña SEO/ SEM

Campaña en redes sociales

E mail marketing a BBDD CEAT

## Campaña de fidelización

### 3.3.2. Objetivos

#### Objetivo general:

Crear un entorno que permita mejorar las competencias profesionales para el emprendimiento y la gestión empresarial de PYMES y autónomos.

#### Objetivos específicos:

- Elaborar un programa formativo para el desarrollo competencial de los emprendedores.
- Favorecer una mayor capacitación profesional del colectivo de autónomos creando un espacio de enseñanza y aprendizaje que favorezca la interacción durante el proceso de formación.
- Desarrollar y consolidar competencias emprendedoras y adquirir conocimientos en diferentes ámbitos de gestión de la empresa.
- Dotar de los medios técnicos necesarios para incorporar recursos que faciliten la adquisición de competencias y habilidades para el apoyo a al fomento de la cultura emprendedora, la creación de empresas y la gestión empresarial.
- Facilitar la formación, el asesoramiento y la tutoría necesaria para la consecución de la puesta en marcha de una empresa
- Consolidar los proyectos emprendidos con mecanismo de apoyo y mejora, durante el primer año de existencia de la iniciativa empresarial
- Crear una plataforma de formación digital accesible a todos los usuarios, con un diseño que permita acceder a la información de una forma sencilla y directa desde cualquier punto del territorio nacional.

### 3.3.3. Metodología

La teleformación permite llegar a un número más amplio de participantes, con independencia de su localización geográfica, horario laboral.

La metodología de enseñanza-aprendizaje que se expone para la formación E-learning está basada en un Aula Virtual Colaborativa, se fundamenta en la aplicación de las Nuevas

Tecnologías e Internet a los procesos de aprendizaje y en la colaboración de la comunidad de usuarios para alcanzar los objetivos propuestos.

El sistema metodológico se exponen como un conjunto de métodos y estrategias didácticas que tienen la función de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y requiere la utilización de un material muy bien diseñado, con una gran cantidad de recursos multimedia, contenidos interactivos, imágenes, vídeos con presentaciones de situaciones reales, simulaciones, actividades interactivas, casos prácticos y cuestionarios de evaluación, con el

objetivo de fomentar el aprendizaje autónomo (aunque el alumno siempre contará con el seguimiento y orientación del tutor).

Esta tipología de acción formativa permite aplicar un método de aprendizaje interactivo: el alumno adquiere los aprendizajes teóricos interactuando con un dispositivo tecnológico, teniendo como apoyo el recurso del tutor, quien se comporta de forma activa a lo largo de toda la acción formativa, para lograr que el alumno se mueva de forma autónoma hacia la adquisición de los aprendizajes.

Las estrategias didácticas que se aplican para esta metodología didáctica son las siguientes:

- Visualización de pantallas: que se presentan en el aula virtual e interactuar con la misma.
- Realización de actividades prácticas interactivas
- Utilización de recursos (bibliografía, glosario, etc.)
- Interacción con profesores y otros participantes

Estas estrategias se llevarán a cabo en entorno virtual amistoso en la que se puede navegar de forma sencilla, cómoda y segura y que permite resolver actividades y supuestos que permiten al participante construir su propio aprendizaje.

Los contenidos teóricos se presentan por medio de una clara y sistemática estructuración de la documentación en módulos, unidades didácticas y epígrafes, resaltando en cada apartado de forma visual aquellos conceptos imprescindibles y relevantes para su fácil localización. Cada unidad didáctica contiene, además, otros elementos que son considerados importantes en el aprendizaje y su consolidación: una introducción motivadora, referida siempre a los objetivos

de aprendizaje que se pretenden y como los vamos a conseguir; esquemas de contenidos, que permiten en un primero vistazo, conocer los conceptos fundamentales y resúmenes finales que permiten afianzar el aprendizaje de conceptos.

Cabe destacar el acceso abierto, sin barreras espaciales ni temporales, pudiendo realizar el curso de forma autónoma sin más necesidad que una conexión a Internet, el participante puede acceder desde cualquier ordenador o localización, mediante su clave de acceso y login, permitiendo el estudio en cualquier localización que se encuentre.

El campus virtual FORMAUTONOMO mostrará en todo momento y de forma temporalizada la metodología de aprendizaje, el seguimiento y evaluación de los participantes

Además estará a disposición de los participantes de la acción formativa, un manual o guía práctica sobre el funcionamiento de la plataforma y de las operaciones básicas del alumno en la plataforma para el seguimiento, que se podrá descargar y/o consultar on-line.

La modalidad de teleformación invita a aplicar en su faceta práctica métodos reactivos los cuáles el tutor se comporta de forma activa a lo largo de toda la acción formativa, para lograr que el alumno navegue de forma autónoma hacia la adquisición de aprendizajes, algunos de los métodos utilizados son los siguientes:

-Aprendizaje basado en recursos audiovisuales: el participante se enfrenta a situaciones reales y casos prácticos para su interpretación y análisis. El tutor resuelve las dudas que pueden surgir en el proceso.

- Aprendizaje por estudio de casos: el participante adquiere la capacidad de respuesta ante varias situaciones por medio de la comprensión del problema, su resolución y el análisis de posibles respuestas al incluso.

- Aprendizaje por realización de actividades: el participante realiza las actividades que presenta el aula virtual, con el objetivo de autoavaliar los aprendizajes adquiridos.

El entorno de enseñanza-aprendizaje de tipo virtual permite la utilización de varias estrategias didácticas, dependiendo de los métodos elegidos, por ejemplo:

a. Aprendizaje basado en audiovisuales. Las estrategias a utilizar, adaptadas al entorno virtual, serían las siguientes:

- Presentar el aprendizaje a adquirir, el tutor realiza una introducción sobre la habilidad a adquirir para que el alumno comprenda el objetivo del aprendizaje.
- Mostrar la situación, el sistema audiovisual muestra una situación, similar a la real, grabada con actores.
- Realizar preguntas, el tutor realiza una serie de reflexiones y preguntas para que el alumno pueda responder sobre las mismas.
- Mostrar la resolución de la situación, la plataforma muestra cómo se resuelve la situación.
- Resumir el aprendizaje, el tutor comenta como se resolvió la situación y realiza sugerencias o posibles resoluciones alternativas.

b. Aprendizaje por estudio de casos. Las estrategias a utilizar, adaptadas al entorno virtual, serían las siguientes:

- Identificar el problema mediante una representación del mismo, que guíe la solución buscada.
- Comprender el problema a través de la información ofrecida, valorando los inconvenientes que se presentan y las diversas soluciones posibles al problema.
- Identificar una solución plausible, seleccionando la opción más factible, eficaz, innovadora al económica de las posibles.
- Aplicar la solución, describiendo o realizando los pasos intermedios hasta lograr alcanzar la solución.
- Evaluar la solución, valorando o comprobando las ventajas e inconvenientes de la solución elegida con relación a las otras opciones.

c. Aprendizaje por resolución de actividades. Las estrategias a utilizar, adaptadas al entorno virtual, serían las siguientes:

- Estudiar la actividad mediante una lectura comprensiva de la información acerca de ella.
- Identificar las posibles soluciones, seleccionando la opción más factible y viable.
- Aplicar la solución seleccionada, realizando los pasos intermedios hasta completar la actividad.
- Evaluar la solución, valorando o comprobando si el resultado se ajusta a los datos solicitados.

Con el objeto de cumplir con los objetivos expuestos en la acción se utilizarán en mayor o menor medida y se pondrán a disposición de los participantes, aquellas herramientas interactivas de comunicación necesarias en función de las necesidades de los alumnos:

- Foros: posibilidad de apertura, cierre y categorización de foros múltiples, simultáneos y con la posibilidad de subir ficheros de como mínimo 4 mbs
- Correo electrónico
  
- Calendario de eventos integrado en la plataforma, durante la duración de la acción formativa, personalizado e interactiva
  
- Área de Información: en la que tanto los participantes como el docente, ponen en común noticias y sitios web de interés.
- FAQs: Preguntas más frecuentes de la acción formativa
- Usuarios on line: visualización permanente de los participantes conectados
- Grupos de trabajo
- Evaluaciones objetivas con tiempos estipulados

El entorno permite en todo momento hacer un seguimiento del progreso del alumno: las herramientas empleadas deben realizar un completo seguimiento de las actividades y progresos del alumno/a permitiendo a los tutores/as llevar a cabo un control de cada alumno/a.

Esta información se puede obtener de los resultados de actividades y test de autoevaluación, estadísticas de los itinerarios seguidos en los materiales didácticos, participación de los alumnos/las a través de herramientas de comunicación, número de veces que el alumno/la accede al sistema, tiempo invertido, etc.

Todo esto permite establecer un itinerario personalizado para cada alumno/a lo que permite establecer tareas de refuerzo educativo para aquellos casos que sea necesario.

Durante el desarrollo de toda la acción formativa, los participantes cuentan con un tutor de apoyo, que realiza el seguimiento de los participantes.

#### *3.3.4. Calendario previsto de ejecución*

Fecha prevista de realización de noviembre a diciembre de 2013

### 3.3.5. Repercusión de la medida

El desarrollo y puesta en marcha del campus virtual FORMAUTONOMO generará valor a la hora de favorecer el desarrollo de las competencias profesionales para el emprendimiento y gestión empresarial de Pymes y autónomos.

Se realizan 12 acciones formativas en total, siendo un total de 11 emprendedores los asistentes a las mismas.

## 3.4. MEDIDA Nº 4: PLAN DE ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO

### 3.4.1. Descripción de la medida

Se trata de una medida llevada a cabo por CEAT, en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Dispositivo de sensibilización y promoción del autoempleo
- Servicio de asesoramiento virtual
- Servicio de asesoramiento presencial
- Servicio de apoyo a la creación de empresa

### 3.4.2. Objetivos

#### Objetivo General

Fomentar el autoempleo como una oportunidad real y factible ante una situación de desempleo que permite sacar el máximo rendimiento al perfil profesional de los desempleados, sus habilidades y sus competencias.

#### Objetivos específicos

Identificar y acompañar a 40 personas, en situación actual de desempleo, para construir una solución de autoempleo basada en su perfil competencial y que les permita poner en marcha su propio negocio y sentar las bases de una microempresa.

- Identificar y asesorar en la elaboración de 40 planes de empresa que sean viables y permitan a sus promotores crear su propio puesto de trabajo.
- Promover y sensibilizar el autoempleo como oportunidad de desarrollo profesional y base de generación de negocio y desarrollo económico.

### 3.4.3. metodología

La metodología que va a utilizar este proyecto se basa en:

- Autouso. A través de la Web específica del proyecto y los materiales que se van a generar.
  - Asesoramiento personalizado experto. Dos expertos asesores en creación de empresa y con experiencia en procesos de autoempleo realizarán servicios de asesoramiento personalizados con cada uno de los 40 promotores participantes, a través de medios como email, videoconferencia o teléfono, pero también en sesiones presenciales previamente agendadas.
- Comité experto. Emitirá informes personalizados en relación a las fortalezas y debilidades de cada proyecto y una propuesta de mejora de la iniciativa empresarial

#### *3.4.4. Calendario previsto de ejecución*

Año 2013

#### *3.4.5. Repercusión de la medida*

La repercusión que se persigue a través de este proyecto difiere según el grado de profundidad de cada uno de los servicios que se desarrollan:

- Sensibilización y promoción del autoempleo:
  - A través de medios de difusión se quiere llegar a impactar en 5.000 personas.
  - A través de la Web se quiere llegar a ofrecer servicios a más de 1.000 personas.
- Servicios de asesoramiento:
  - A través de servicios de asesoramiento, se prevé llegar a 40 promotores y alrededor de 200 horas de servicios virtuales y 200 horas de servicios presenciales.
- Servicios de acreditación:
  - A partir de la tarea de los expertos asesores, el comité de valoración prevé emitir 40 informes de valoración a proyectos de autoempleo.